

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL



TRASLADO NRO.: 028

De conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso

RADICA DO	PROCESO O SOLICITUD	MOTIVO	DEMANDANT E	DEMANDAD O	FOLIO
2020- 00034- 00	DECLARATIVO – RECISIÓN DE LA VENTA POR LESIÓN ENORME	TRASLADO X 3 DIAS A LA PARTE DEMANDANTE, EL ESCRITO CONTESTACIÓN DEMANDA QUE CONTIENE EXCEPCIONES PREVIAS. ART. 101 numeral 1 del CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. PARA QUE SE PRONUNCIE SOBRE ELLAS.	ALEXANDRA MARÍA CARDONA OROZCO	MARÍA CONSUELO OROZCO SALAZAR	16-22 DEL ÍNDICE ELECTRÓ NICO

Se fija el día 10 de diciembre de 2020, 8:00 a.m.

DESFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00. P.M.


OSCAR HENAO GALLEGO
Secretario.